Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

# ACTA DE COMITÉ No. 3

**FECHA:** Yopal, Casanare, 22 de noviembre de 2024

**LUGAR:** Dirección técnica de Cobertura Educativa- Secretaría de Educación de Casanare

**ASISTENTES:**

DR. NELSON LEONARDO GONZÁLEZ / DIRECTOR TÉCNICA DE COBERTURA EDUCATIVA
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ/ INTERVENTORA
MARTHA BRIÑEZ ARDILA - APODERADA CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL.

**INVITADOS:**

ZULMA CRISTINA DUARTE / PROFESIONAL DE APOYO SED - TÉCNICO
DINA PATRICIA CAYCEDO / PROFESIONAL DE APOYO SED - ADMINISTRATIVO

Realiza apertura del comité el Doctor Nelson Leonardo González, Director Técnico de Cobertura Educativa, quien ejerce las funciones de supervisión del contrato de Interventoría y en calidad de integrante del comité técnico de dirección, saluda a los asistentes, informa que el objeto del comité, es definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión N°. 2 al Contrato Interadministrativo N°. 1424 de 2024 y Contrato de Consultoría No.1445 de 2024.

1. Verificación de Quorum.
2. Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión N°. 2 al Contrato Interadministrativo N°. 1424 de 2024 y Contrato de Consultoría N°.1445 de 2024.
3. Proposiciones y Varios.

Desarrollo de la reunión de acuerdo con orden del día establecido:

## 1. Verificación de Quórum

De acuerdo a la cláusula segunda, actividades del contratista se realiza verificación de quorum donde se encuentran los integrantes para realización de comité de Dirección.

| INTEGRANTES | NOMBRE | ASISTENCIA | |
|---|---|---|---|
| | | SI | NO |
| DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA EDUCATIVA | DR. NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| INTERVENTORÍA | EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ | X | |
| OPERADOR CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL | MARTHA BRIÑEZ ARDILA - APODERADA | X | |

2. **Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión N°. 2 al Contrato Interadministrativo N°. 1424 de 2024 y Contrato de Consultoría No.1445 de 2024.**

El Dr. Nelson Leonardo González Amador, explica a los miembros del comité en pleno las condiciones por las cuales se hace necesario realizar la Suspensión N°. 2 al Contrato Interadministrativo SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016 de 2024 y N°. Interno 1424 de 2024 y Contrato de Consultoría Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y N°. Interno 1445 de 2024, socializando la Resolución No 2344 de fecha 26 octubre de 2023 emitida por la Secretaria de Educación de Casanare, "por la cual se fija el calendario académico A para el año 2024 para los establecimientos educativos oficiales que imparten educación formal en los niveles de preescolar, básica y media o de educación para adultos de los municipios no certificados del Departamento de Casanare", la cual establece en su parte resolutiva artículo dispone:

*"Receso estudiantil en los establecimientos educativos oficiales los estudiantes disfrutaran de doce (12) semanas de receso estudiantil distribuidos de la siguiente manera:*

- *Seis (6) Semanas: 2 diciembre 2024 al 12 de enero 2025.*

De la misma manera, se socializa la Resolución No 3293 de fecha 31 octubre de 2024 emitida por la Secretaria de Educación de Casanare, "por la cual se fija el calendario académico A para el año 2025 para los establecimientos educativos oficiales que imparten educación formal en los niveles de preescolar, básica y media o de educación para adultos de los municipios no certificados del Departamento de Casanare", la cual establece en su parte resolutiva artículo dispone:

*"Receso estudiantil en los establecimientos educativos oficiales los estudiantes disfrutaran de doce (12) semanas de receso estudiantil distribuidos de la siguiente manera:*

- *Dos (2) Semanas: 13 enero 2024 al 26 de enero 2025.*

Ahora bien, dentro de la minuta del Contrato Interadministrativo SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016 de 2024 y N°. Interno 1424 de 2024 se estableció en la consideración 10, lo siguiente:

*"(…) Que el plazo estipulado para la ejecución del contrato es de NUEVE MESES Y CATORCE DÍAS, toda vez que se ejecutarán 246 días de servicio que corresponden a 271 días calendario, que en meses corresponden a 9.03 meses y se requieren además 14 días (2 semanas) para el*

*alistamiento, **una (1) semana en cada semestre**, por lo tanto, el plazo corresponderá a NUEVE MESES Y CATORCE DÍAS (...)" **Subrayado y negrilla fuera del texto.***

En razón a lo anterior, se deberá realizar la Suspensión N°. 2 al Contrato Interadministrativo SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016 de 2024 y N°. Interno 1424 de 2024 y Contrato de Consultoría Nº. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y N°. Interno 1445 de 2024 a partir del 01 de diciembre de 2024 hasta el 19 de enero de 2025, tiempo en el cual no se prestará el servicio de alimentación escolar PAE a las residencias escolares para la comunidad Indígena, por lo anterior es procedente realizar la suspensión N°. 2 al Contrato Interadministrativo SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016 de 2024 y N°. Interno 1424 de 2024 y Contrato de Consultoría Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y N°. Interno 1445 de 2024.

En consecuencia, la nueva fecha de terminación del Contrato Interadministrativo SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016 de 2024 y N°. Interno 1424 de 2024, teniendo en cuenta el tiempo de la Suspensión N°. 2 será el día 14 de julio de 2025.

Los plazos acordados por las partes serán los siguientes:

- Contrato Interadministrativo SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016 de 2024 y N°. Interno 1424 de 2024.

| DESCRIPCIÓN | FECHA |
|---|---|
| Suspensión N°. 2 | 1 de diciembre de 2024 al 19 de enero de 2025. ( 49 días) |
| Reinicio N°. 2 ( Fase de alistamiento ) | 20 de Enero de 2025. |
| Inicio de la Prestación del Servicio | 27 de Enero de 2025. |
| Nueva fecha de terminación del contrato | 14 de Julio de 2025. |

- Contrato de Consultoría Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y N°. Interno 1445 de 2024.

| DESCRIPCIÓN | FECHA |
|---|---|
| Suspensión N°. 2 | 7 de diciembre de 2024 al 19 de enero de 2025. (43 días) |
| Reinicio N°. 2 | 20 de Enero de 2025. |
| Nueva fecha de terminación del contrato | 25 de Agosto de 2025. |

Interviene la Ing. Edelmira Sierra en calidad de interventora, manifestando que las partes intervinientes aprueban las fechas establecidas conforme a las razones expuestas y en los términos de pactados.

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

**ACTA DE COMITÉ No. 3**

El contratista CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL a través de su apoderada manifiesta estar de acuerdo según lo dispuesto en los calendarios académicos A para las vigencias 2024 y 2025.

**3. Proposiciones y varios**

El Operador CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL, propone la presentación del informe de ejecución de enero de 2025 en conjunto con la presentación del informe de ejecución de febrero de 2025, esto es, presentar las dos ejecuciones mensuales en (1) una sola acta parcial, la cual será radicada en los primeros días del mes de marzo de 2025, los demás intervinientes del comité consideran la propuesta y es aprobada por unanimidad.

La Ing. Edelmira Sierra, en condición de interventora recuerda las obligaciones contractuales del Operador, al respecto de las condiciones laborales de las Dinamizadoras Auxiliares de Alimentos al finalizar las labores del calendario académicos vigencia 2024, entre otras la de cancelar los salarios, prestaciones sociales y liquidación a todo el personal dentro la ejecución del Contrato Interadministrativo SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016 de 2024 y N°. Interno 1424 de 2024.

Por parte de los integrantes del Comité Técnico de Dirección, se realiza aprobación de cada uno de los aspectos previamente abordados, quedando fijados como acuerdos.

**CONVOCATORIA:** Se deja abierta, en caso de considerarse necesaria según el avance y/o dificultades generadas en la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1424 de 2024.

Firmas en señal de aprobación del acta,

**NELSON LEONARDO GONZÁLEZ AMADOR**
DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA

**EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**
INTERVENTOR

**MARTHA BRIÑEZ ARDILA**
CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL - **APODERADA**

**Elaboro:**

Zulma Cristina Duarte Bohórquez.
Profesional Apoyo SED - técnico.

Dina Patricia Caycedo.
Profesional Apoyo SED - administrativo.